



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.-

Visto y considerando,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el escribiente auxiliar (Notificador), señor José Morales Bustamante de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del corriente año, a razón de tres horas diarias en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVERNE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION